

I JORNADA DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UGR



Granada 24 de Noviembre-2009

Sistemas de Evaluación de la Actividad investigadora

Rafael Ruiz-Pérez

EC³

Grupo de Investigación Evaluación de la Ciencia y de la Comunicación Científica

<http://ec3.ugr.es/>

UNIVERSIDAD DE GRANADA

La evaluación de la investigación en España

Hay necesidad de evaluación

- Reparto de recursos racional
- Identificar los mejores
- Impacto social y económico

La cultura de la evaluación

- Todo es evaluable (¿?): personas, departamentos, proyectos, doctorados
- Proliferación de agencias: estatales, autonómicas



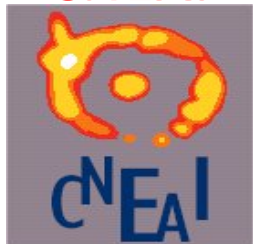
Las Agencias de Evaluación

ANECA



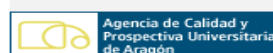
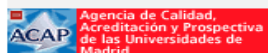
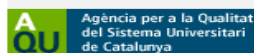
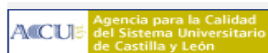
- Evaluación para la contratación
- Acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios

CNEAI



Evaluación de la actividad investigadora de los profesores universitarios y de las escalas científicas del CSIC

Agencias autonómicas



Otras agencias estatales



- Evaluación
- Prospectiva
- Asesoramiento, Informes, etc



▪ **Sexenios (CNEAI).** Solo evalúa Actividad Investigadora

> Incentivo de recompensas científicas y académicas

Realmente ¿Que valora la CNEAI?

▪ La contribución al progreso del conocimiento, la innovación y creatividad de las aportaciones. Primarán las publicaciones científicas e innovadoras frente a los trabajos meramente descriptivos, > lo que nos conduce al modelo de Publicaciones en Revistas de calidad internacional o de relevancia en su especialidad

>> El modelo claramente favorece a la comunidad científica de la ciencia básica

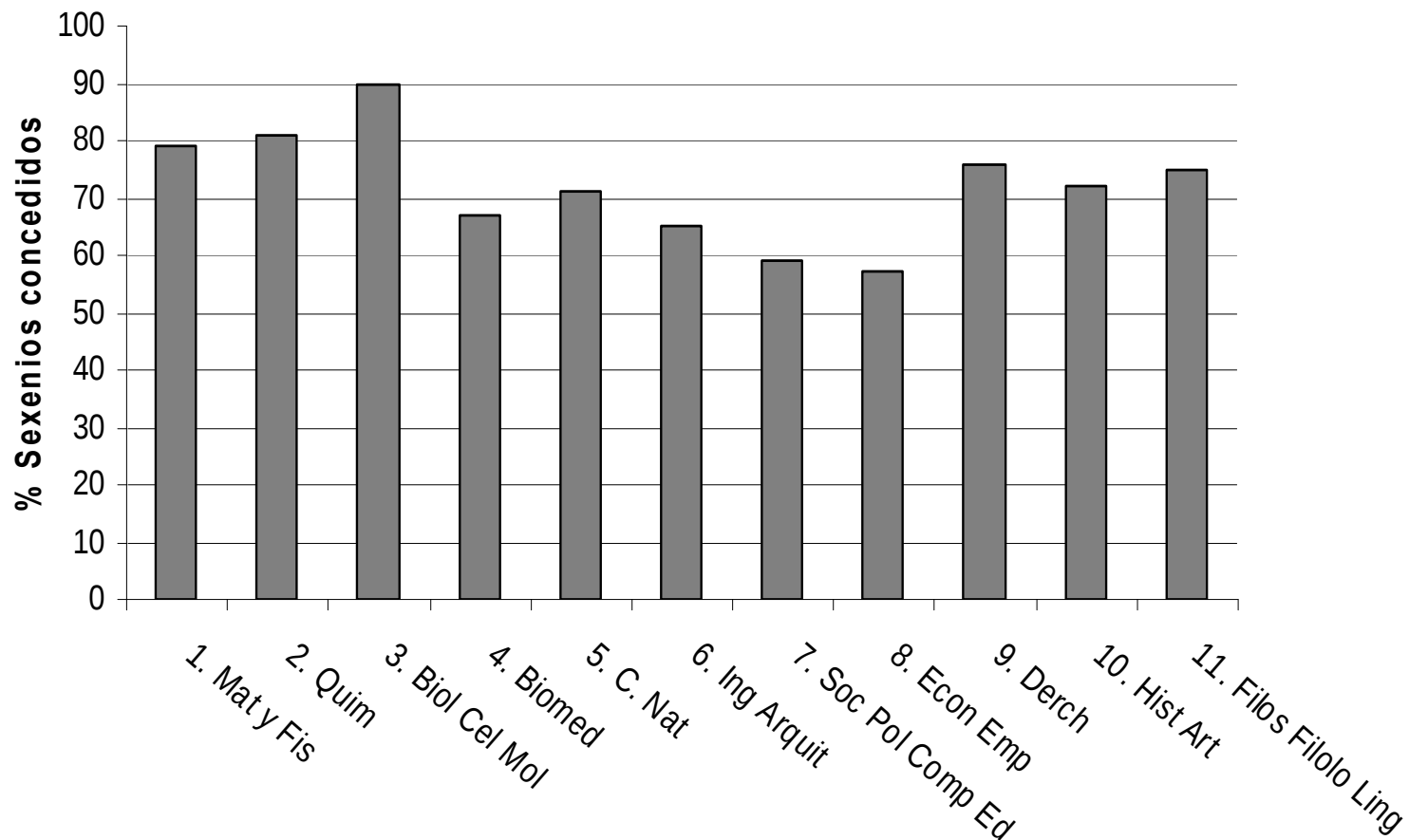
▪ 2005, CNEAI reorienta sus criterios para equilibrar la valoración entre las ciencias básicas y la mas aplicadas. Da el mismo valor a las publicaciones en revistas de prestigio, a patentes activas, a proyectos urbanísticos o arquitectónicos, a los premios de creación artística, pero mantiene que la investigación debe tener repercusión científica o socioeconómica medible

>> Para las áreas no integradas en la ciencia internacional, se reconocen las revistas españolas de calidad y las editoriales nacionales de prestigio, pero se sigue ejerciendo presión para animar a la internacionalización

▪ En las aportaciones, el solicitante deberá haber participado activamente en los trabajos que le dieron origen. El número de autores no será evaluable como tal, pero sí deberá estar justificado por el tema, complejidad y extensión del mismo (ojo es importante ser primer firmante)

Éxito en los sexenios por áreas de conocimiento 1989-2004

Gráfico 1. % de sexenios concedidos por campos de conocimiento
Universidades públicas 1989-2004



Tasas de éxito en Campo 7 por especialidades

Área de conocimiento	Núm. Sexenios evaluados	% Sexenios concedidos sobre los evaluados
Antropología Social	377	66
Comunicación Audiovisual y Publicidad	305	56
Didáctica de la Exp. Musical, Plástica y Corporal	10	20
Didáctica de la Expresión Corporal	65	31
Didáctica de la Expresión Musical	91	21
Didáctica de las Ciencias Experimentales	321	38
Didáctica de las Ciencias Sociales	206	34
Educación Física y Deportiva	113	50
Hist. del Pensamiento y de los Mov Soc y Polit	76	80
Métodos de Investigación y Diagnostico en Educ	384	55
Periodismo	400	57
Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicol	682	69
Psicobiología	325	91
Psicología Básica	654	75
Psicología Social	469	63
Sociología	1.150	71
TOTAL NACIONAL	93.125	71

Peso de la Actividad Investigadora en el conjunto curricular

- En la evaluación curricular personal el peso de la Actividad Investigadora es decisivo



Acreditación para la Contratación

Profesor Contratado Doctor:

Investigación 60/100

Experiencia docente 30/100

Formación Académica y Otros 10/100

Profesor Ayudante Doctor:

Investigación 60/100

Formación Académica: 35/100

Otros: 5/100

Acreditación Nacional

TU: 50/100

CU: 55/100

- Se requiere que el solicitante acredite actividad investigadora con líneas de investigación definidas, de calidad internacional o de relevancia en su especialidad, reflejada en publicaciones, patentes, actividades de transferencia tecnológica o trabajos de innovación, avance o de impacto económico-social.
- Para la Acreditación Nacional se requiere además haber iniciado (TU) o tener consolidado liderazgo en investigación (CU) (Primer firmante, IP)

ANECA



Principios y orientaciones para la aplicación de los criterios de evaluación
http://www.aneca.es/active/docs/academia_principios_y_orientaciones_080114.pdf

Representación gráfica Titular de Universidad

¿Cuánto pesa la investigación en el proceso de acreditación?



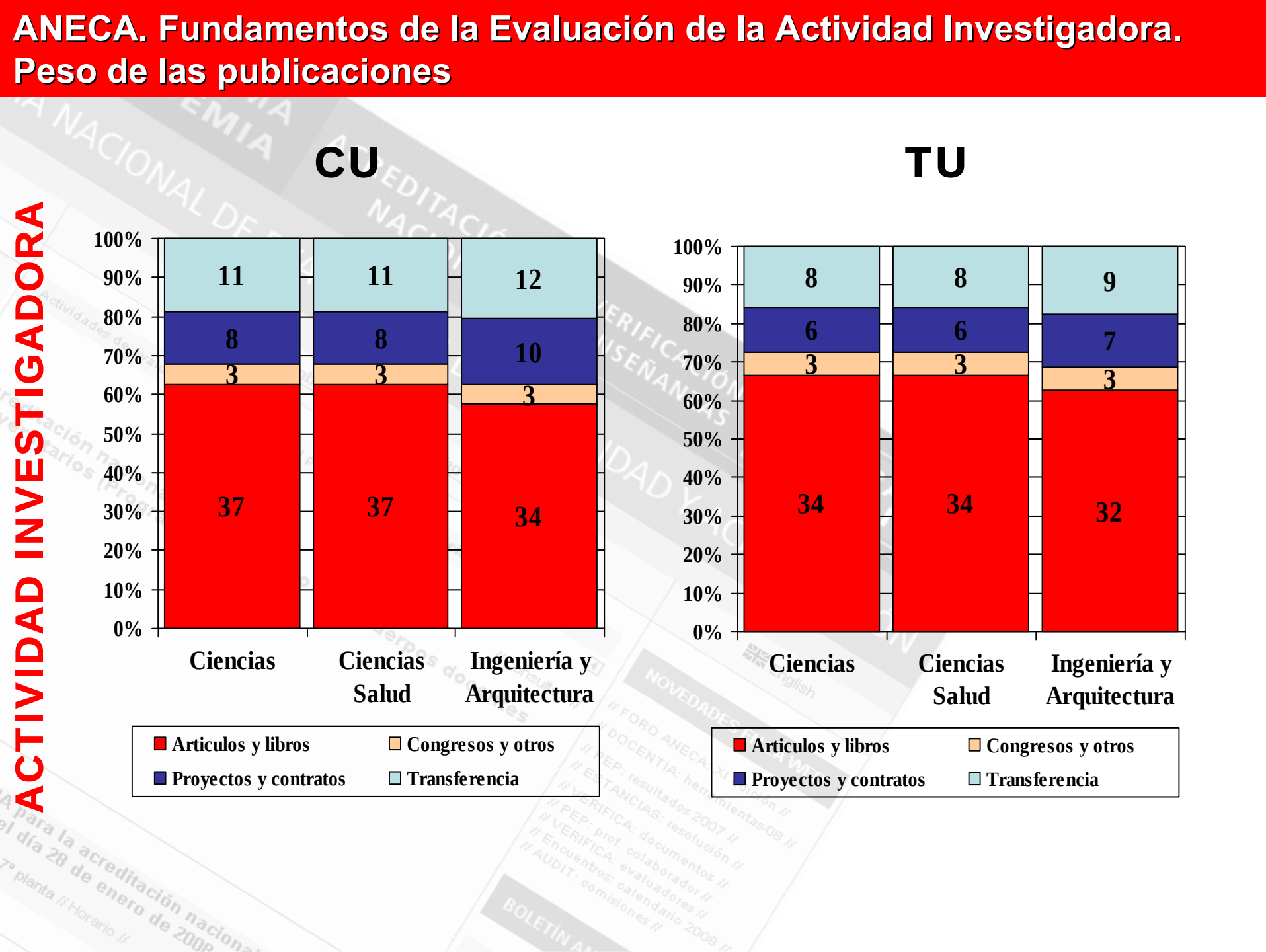
Filosofía, principios y objetivos que fundamentan las evaluaciones y los criterios, tanto en CNEAI como ANECA

FILOSOFÍA DE LA EVALUACIÓN

Para entender los criterios que se utilizan es conveniente no olvidar los fundamentos de las evaluaciones de la actividad investigadora:

- **Difusión e Internacionalización de la ciencia española**
- **Evaluación sustentada fundamentalmente sobre resultados de investigación. Publicaciones**
 - **Evaluaciones formales, no sobre contenidos**
 - **Utilización de indicadores de objetivación formal**
- **El sistema planteado se inspira en la tradición académica de la evaluación por pares: comisiones de expertos y requerimiento de informes a especialistas en la disciplina de cada candidato**
- **Finalidad CNEAI. Complemento de productividad. Incentivar actividad investigadora de calidad mediante el sistema de recompensas científico-académicas**

Finalidad ANECA. Se pretende una valoración previa, en las mejores condiciones posibles de transparencia y objetividad, de los meritos y competencias de los aspirantes para garantizar la calidad de su curriculum



Preferentemente se valorarán:

Artículos en revistas de reconocida valía, aceptándose como tales las **recogidas** en los listados por ámbitos científicos de los **Subject Category Listing de los Journal Citation Reports del SCI, SSCI A&HCI** (Institute for Scientific Information –ISI– WOS)

Libros y capítulos. Se tendrá en cuenta el número de citas, el prestigio internacional de la editorial, los editores, la colección, las reseñas recibidas en revistas científicas especializadas y las traducciones a otras lenguas

Podrán considerarse también artículos en revistas listadas en **ERIH, INRECS, LATINDEX, SCOPUS, DICE-CINDOC**, etc., y que a juicio del comité cuenten con calidad similar a los índices mencionados y cumplan criterios del Apéndice 1

Los criterios de evaluación. Índices y bases de datos

ISI Web of Knowledge™
Take the next step

ANECA

VÍA PREFERENTE

CNEAI

Refine Results

ISI Web of Knowledge™

Journal Citation Reports®

Web of Science

SCI; SSCI; A&HCI

APÉNDICE 1

Complicado

precisar

Rank	Abbreviated Journal Title	ISSN	Total Cites	Impact Factor	Immediacy Index	Articles	Cited References
2	ANNU REV PHYSIOL	0006-4278	6927	15.356	6.154	26	7.6
3	SAKINACY	1548-9213	573	5.625	0.419	43	2.0
7	PFLUG ARCH EUR J PHY	0031-6768	1819	4.807	0.529	153	8.4
8	J BIOL RHYTHM	0748-7304	1875	4.633	0.717	46	5.4
9	J PHYSIOL-LONDON	0022-3751	42140	4.407	1.064	532	9.1

DIRECTORIOS-BASES DE DATOS

latindex

D I C E

Revista	Año	Revista	Año	No	A.T.	A.C.
1 Actualidad Civil	1985-	Derecho Civil	Sí			
2 Anales de la Academia Matritense del Notariado		Derecho Civil	No	1	25	Ciencias Jurídicas
3 Anuario de Derecho Civil		Derecho Civil				
4 Derecho Civil		Derecho Civil				
5 Revista de Derecho Civil	1998-	Derecho Civil				
6 Revista de Derecho Civil	1925-	Derecho Civil	No	4	25	Derecho Financiero y Tributario
7 Revista de Derecho Civil Aragonés	1995-	Derecho Civil	Sí			
8 Revista de Derecho de Familia. Doctrina Jurisprudencial	1998-	Derecho Civil				
9 Revista de Derecho Civil	1933-	Derecho Civil	Sí	6	25	Derecho Penal
10 Revista de Derecho Civil	1933-	Derecho Civil	Sí	7	25	Derecho Administrativo
11 Revista Jurídica del Notariado	1992-	Derecho Civil	Sí	8	25	Ciencias Jurídicas

OTROS INDICES DE IMPACTO

IN~RECS

RESH

Título de revista	Año C-F	Lumpr. Per.	Eval. Ext.	Ind. Val. A+B	Crit. LAT	BB.DD.	Impacto Medio (1999-2003)	Puntuación total
Actas de Derecho Industrial y Derecho de Autor	1974-	Sí	No	88,76	17		0,032	51,20
Actualidad Administrativa							0,048	51,52
Actualidad Civil							0,111	59,73
Actualidad Financiera							0,006	29,00
Actualidad Laboral							0,202	60,17
Actualidad Penal							0,087	60,81
Administración de Andalucía. Revista Andaluza de Administración Pública	1990-	No	No	43,36	15		0,010	20,94
Anales de Derecho de la Universidad de Murcia	1977-	Sí	Sí	2,26	27	RAS ; PIO ; ISOC	0,019	64,61

Los criterios de evaluación. Ponderaciones por áreas de conocimiento

ACTIVIDAD INVESTIGADORA

- En los ámbitos científicos de orientación básica (Ciencias y Ciencias de la Salud) se consideran especialmente las **publicaciones en revistas de reconocido prestigio**
- En los ámbitos de Arte y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas se valoran especialmente las **publicaciones en revistas y libros de prestigio, así como creaciones artísticas y profesionales innovadoras**
- En ámbitos mas aplicados como Ciencias Aplicadas, Ingenierías y Arquitectura se consideran de especial relevancia el desarrollo de **patentes y actividades de transferencia de tecnología**

■ Conclusión

- Haciendo una valoración de conjunto a día de hoy, se podría decir :
- Los gestores de la política científica española, sin renunciar a los principios rectores de su actuación, han matizado las exigencias, fundamentalmente en el ámbito de las “otras formas del saber”, acercándolas bastante a las demandas de este colectivo de investigadores.
- Estas demandas no eran otras que se les reconocieran sus canales de comunicación científica, si bien, la CNEAI considera que estos deben tener unos mínimos de rigor que nos acerquen al ámbito internacional
- No olvidar que los objetivos declarados en los sistemas de evaluación de la actividad investigadora son el incentivar la investigación española y su difusión internacional, y en consecuencia, los criterios de evaluación no pueden sino estar orientados a conseguir este fin, o cuando menos a fomentarlo.

Indicios de calidad de las aportaciones. Principios generales

- **Relevancia científica del medio de difusión. Índice de Impacto > Factor de Impacto JCR**
- **Posición de la Revista en el conjunto de las incluidas en su categoría > JCR**
- **Número de autores y posición que ocupa entre ellos el solicitante > participación y orden de firma**
- **Referencia que otros autores hacen en trabajos publicados > citas**
- **Premios y distinciones recibidas > Para creaciones artísticas**
- **Apreciaciones del propio interesado sobre las aportaciones de su trabajo al progreso del conocimiento. En publicaciones colectivas (coautorías) mencionar la contribución del solicitante**
 - **Reseñas en revistas especializadas**
 - **En patentes: datos de explotación económica**